



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

08.05. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Aula Universitaria en Mondéjar, dependiente del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE GUADALAJARA

Propuesta de sede del Aula Universitaria de Mondéjar

INFORME TÉCNICO

El presente informe se emite a solicitud del Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, en relación con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mondéjar por el que se solicita a la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Guadalajara la apertura de un Aula de Enseñanza a Distancia en Mondéjar.

Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento de Mondéjar celebrado el 20 de julio de 2023 aceptó las bases del Convenio Marco de Creación de Aulas de Enseñanza a Distancia en la UNED. El Ayuntamiento solicitó posteriormente a la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Guadalajara la autorización para la apertura de un Aula de Enseñanza a Distancia.

La Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado en reunión celebrada el 18 de julio de 2023 aprobó la referida solicitud.

La secretaría del Centro Asociado de la UNED de Guadalajara ha trasladado al Vicerrectorado de Centros Asociados información relativa a los locales propuestos para la de ubicación de la citada Aula.

Propuesta de ubicación

La propuesta de ubicación se localiza en dependencias del Instituto de Enseñanza Secundaria *Alcarria Baja*, situado en la avenida de Castilla-La Mancha, 1 de Mondéjar, Guadalajara.

Descripción del edificio

El I.E.S. Alcarria Baja es un centro de Educación Secundaria dependiente de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, ubicado en la localidad de Mondéjar recibiendo estudiantes de toda la comarca. En el edificio se prestan los servicios educativos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (de diversas modalidades) y Formación Profesional.

El edificio consta de planta baja, primera y segunda. Se ubica en una parcela de 4.590 m² de superficie que hace esquina con la avenida de Castilla-La Mancha y la calle de la Ciencia y linda con la parcela del Colegio Público *José Maldonado y Ayuso*. La parcela está delimitada por un cerramiento perimetral que permite

#SOMOS2030



definir una serie de patios interiores. La edificación se compone de varios volúmenes escalonados diferenciados. La superficie construida total del edificio es de 4.182 m². La fachada del edificio es de ladrillo visto y cuenta con una pérgola de acceso.



Fachada exterior



Patio interior

Locales propuestos

Los espacios propuestos se localizan en la planta baja del edificio. Se trata de dos aulas utilizadas para docencia de la E.S.O. con una superficie útil aproximada de 53 m², cada una de ellas, identificadas como Aulas 23 y 35.

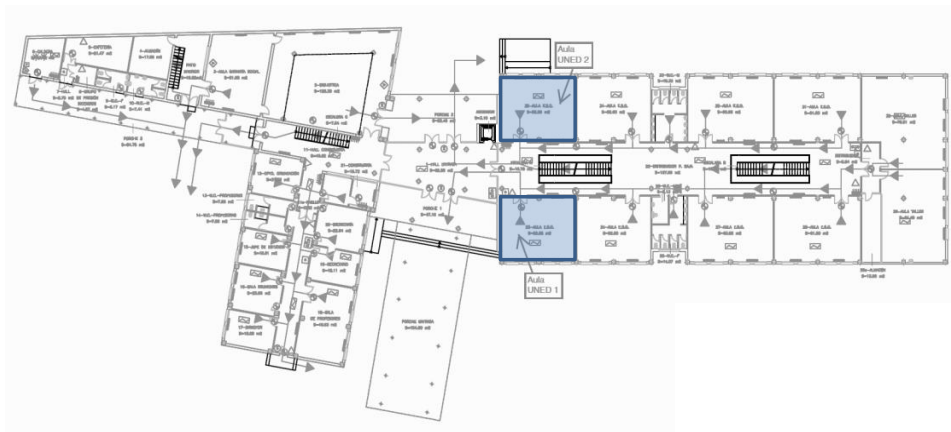
#SOMOS2030



Las superficies útiles de los locales son:

- Aula 23 52,65 m²
- Aula 35 52,59 m²

La superficie útil total es de 105,24 m².



Planta baja.

Instalaciones

Las dos aulas propuestas cuentan con las instalaciones propias de un Instituto de Secundaria. Disponen además del mobiliario al efecto y de pizarras digitales.

No se tiene información específica de las instalaciones de que dispone el edificio y cada local.

Los diversos espacios que pudieran estar destinados al Aula Universitaria deberán estar dotados de instalaciones de electricidad y alumbrado con los niveles de iluminación adecuados, climatización y ventilación, comunicaciones, WiFi, además de instalaciones de protección contra incendios y otras que exija la distinta normativa de aplicación.

Se recomienda considerar posible equipamiento informático específico previsto para algunas de las Aulas, (Vídeo-conferencia, Web-conferencia, AVIP,...), se deben prever canalizaciones para Vídeo-conferencia y Web-conferencia.

Accesibilidad

El edificio cuenta con acceso a nivel de calle totalmente accesible hacia el patio interior y desde éste se accede al vestíbulo mediante una rampa que salva tres peldaños.

#SOMOS2030



En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de accesibilidad, en concreto la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se considera necesario dotar de reserva de plaza de aparcamiento para discapacitados situada próxima a la entrada y con recorrido accesible desde la calle a todos los locales del edificio, así como aseos adaptados a personas con movilidad reducida para ambos sexos.

En la proximidad a las dos aulas se localiza un aseo, sin diferenciación de género, adaptado a personas con movilidad reducida.

Todo el equipamiento del edificio, mobiliario y equipos tecnológicos deberá ser adaptado a personas con diversas discapacidades.

Informe

La propuesta se localiza en el extremo sur del núcleo urbano de Mondéjar, próximo a la Plaza Mayor donde se ubica el Ayuntamiento.

En el edificio se localizan aulas diversas, laboratorios, biblioteca, administrativa, cafetería, áreas administrativas y otros espacios complementarios.

El edificio se encuentra actualmente en funcionamiento, prestando servicios educativos de enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional a toda la comarca.

No se puede valorar si es preciso llevar a cabo alguna intervención previa de adaptación de los locales para su uso por el Aula Universitaria.

Conclusiones

Por todo lo expuesto anteriormente, los locales propuestos en el edificio del IES *Alcarria Baja* se consideran adecuados para albergar el Aula Universitaria de la UNED, con las observaciones recogidas en el presente informe.

Madrid, firmado digitalmente.

Antonio J. Rubio Bajo
Arquitecto UNED. Director OTOM





Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Primero. Por la presente se notifica al Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Guadalajara que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de julio de dos mil veintitrés, aprobó el Punto Octavo del Orden del Día de dicha sesión, cuya parte resolutive transcribo:

8.- Expediente 305/2023. Convenio entre la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Guadalajara y el Ayuntamiento de Mondéjar para la creación de un Aula Universitaria en Mondéjar.

(...) Por todo lo cual, el Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar la firma del Convenio entre la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Guadalajara y el Ayuntamiento de Mondéjar para la creación de un Aula Universitaria en Mondéjar. El acuerdo queda condicionado al carácter favorable del informe de sostenibilidad financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública, lo que se acreditará mediante diligencia extendida por el Secretario de la Corporación

Segundo.- Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio, una vez se verifique la condición del apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder a la firma del mismo.

Tercero.- Ordenar la inclusión del convenio en la información anual a rendir al Tribunal de Cuentas, conforme a la Instrucción aprobada por Acuerdo del Pleno de dicho organismo de 24 de noviembre de 2016 (BOE 07/12/2016), así como en la información a publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, conforme al artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 19 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Segundo. Asimismo, se comunica a ese Consorcio que el informe de sostenibilidad financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al que se refiere el apartado Primero del acuerdo del Pleno de veinte de julio de 2023, se ha recibido en este Ayuntamiento con Registro de Entrada núm. 2104, de 01/08/2023, y que el sentido de dicho informe es favorable a la firma del convenio.

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento del acuerdo del Pleno de veinte de julio de 2023, para su constancia y efectos.

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(firma, fecha y código de validación al margen)



D. Félix Hernández Lemes, Secretario del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara

CERTIFICA

Que en el punto sexto del acta de la Reunión de la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara de fecha 18 de julio de 2023 (Del Protocolo de la Diputación Provincial para la creación Aula Universitaria en Mondéjar y Aulas senior en Jadraque y El Casar, así como financiación de las Aulas de Sigüenza y Molina de Aragón y del Aula Senior de Brihuega), el Sr. D. José Luis Vega Pérez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mondéjar, solicitó al Consorcio la creación de un Aula Universitaria en la localidad de Mondéjar. Tras las deliberaciones realizadas, se aprobó por unanimidad de los miembros de la Junta Rectora del Consorcio la creación de un Aula Universitaria del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara en la localidad de Mondéjar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo el presente en Guadalajara, a 31 de agosto de 2023

Félix Hernández Lemes

Secretario

T. +34 949 21 52 60